**GRUPO DE TRABAJO DE ECONOMÍA CIRCULAR**

**CONCLUSIONES**

El paquete sobre la economía circular, adoptado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015, ha dado un gran impulso a la transición hacia una economía más circular en la UE, lo que ha contribuido a integrar el concepto como primer paso de un proyecto a largo plazo, siendo la reutilización de materias primas que actualmente se eliminan como residuos en uno de los principios clave del paquete.

Los gobiernos son conscientes que la importancia de la gestión de los residuos está precisamente en la gestión del mayor % de la bolsa domiciliaria (42% de materia orgánica) sin que, paradójicamente, a día de hoy su reciclaje tuviera en el conjunto del estado el éxito que debiera obtener. Si queremos llegar a cumplir los porcentajes de reciclado del 50 % para el 2020 o el porcentaje de reciclado del 65% previsto en el paquete de economía circular para el año 2030, nos lleva a la clara conclusión que el único camino es la recogida separada de los biorresiduos.

De los proyectos presentados a la FEMP existe un nexo común en varios de ellos que dirigen sus esfuerzos hacia la gestión de estos residuos, entendiendo todos ellos que su gestión para una economía circular está precisamente en las iniciativas que proponen. Nos da una referencia de la importancia de las propuestas presentadas por las siete entidades, que sean cuatro de ellas las que propongan medidas en ese sentido, lo que nos inclina a afirmar que la gestión de biorresiduos representan un 60 % delos proyectos propuestos, siendo por ello indiscutiblemente, el mayor grado de coincidencia entre todas las proposiciones presentadas por las entidades. Las propuestas a que nos referimos son las que diseñaron los ayuntamientos de Alcalá de Henares, León, Miajadas y O Grove.

Así existen proyectos como el del **Ayuntamiento de León** que enfoca sus esfuerzos en la recogida separada a los grandes generadores que realmente pueden llegar a suponer el 45% del total de los biorresiduos municipales generados. Esta medida obtendrá unos biorresiduos en gran cantidad y con una alta calidad siendo un proyecto claramente exportable a cualquier municipio de España, empezando desde las grandes ciudades más pobladas hasta los municipios de poblaciones mucho más reducidas. Si lo que se quiere es implantar un paso más y aplicar la recogida separada a una población mayor, las **propuestas de Alcalá de Henares y Miajadas** alcanzarían una mayor proporción y magnitud. Es un modelo exportable por tanto, para municipios tan reducidos como **Miajadas** con una población 9879 habitantes (INE 2016) u O Grove con 10.758 habitantes ( INE 2016) hasta entidades de una densidad poblacional mayor como Alcalá de Henares con 195.907 (INE 2016).

Si la realidad es que la densidad poblacional de la entidad está dispersa, la propuesta presentada por **O Grove** contempla la implantación de tratamiento de los biorresiduos a través de compostadores individuales reduciendo costes de desplazamiento, tratamiento, personal…haciendo totalmente factible una gestión eficiente de los recursos. En la misma línea está la creación de huertas urbanas con compostadores comunitarios del Ayuntamiento de León para poblaciones concentradas en barrios donde es factible ese tipo de modelo.

En España existe legislación suficiente que ampara las propuestas presentadas, empezando por el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 en cuyos objetivos está la preparación para la reutilización y reciclado de los residuos con el alcance del 50 % en el 2020. No debemos olvidar que este plan da cumplimiento a la Directiva 2008/98/CE Marco de Residuo que constituye el principal instrumento normativo para cambiar el enfoque de la gestión de los residuos en Europa, al centrar su objetivo en la prevención y el reciclado.

En esa misma línea poseemos el Programa Estatal de Prevención de Residuos que hace referencia a otras medidas que, aunque no son estrictamente de prevención, inciden indirectamente en la prevención de residuos: *“Las iniciativas de compostaje doméstico o comunitario han sido experiencias de éxito a escala local. La autogestión de los residuos orgánicos de origen doméstico permite un importante ahorro de costes de gestión de residuos domésticos a las entidades locales y, por lo tanto de reducción de impactos ambientales, especialmente asociados al transporte de los residuos. Además el autocompostaje permite a los ciudadanos utilizar el compost que obtengan como enmienda orgánica en su jardín.”*

Por otro lado, la aprobación del REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen disposiciones relativas a la comercialización de los productos fertilizantes con el marcado CE y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1069/2009 y (CE) n.º 1107/2009, aplicable a partir del 1 de enero de 2018, viene a apoyar y continuar la misma línea propuesta por el paquete sobre la economía circular, en donde la creación del reglamento sobre abonos tiene por objeto establecer un marco regulador que permita producir fertilizantes a partir de biorresiduos reciclados y de otras materias primas secundarias, en consonancia con la estrategia sobre bioeconomía.

Y más recientemente en el tiempo, en marzo de 2017, la Declaración de Sevilla respaldada por **más de 60 responsables locales de España y otros países europeos,** priorizaba entre sus líneas de trabajo desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular favoreciendo el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.

Por último destacar la propuesta de la Diputación de Cádiz, que siendo contemplada dentro de las estrategias del paquete de medidas de la Economía Circular, propone la implantación de medidas para fomentar la compra pública verde. Una propuesta totalmente exportable a cualquier municipio del territorio español y con posibilidades de éxito.